



RESOLUCION JEFATURAL N° 068-2016-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 22 de agosto de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 077-2016-GORE-ICA-PETACC/DE, con fecha 18 de agosto de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Regional de Ica, con Personería Jurídica de derecho público interno, dotada de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa; constituyendo una Unidad Ejecutora Presupuestal;

Que, mediante el documento del visto, el Director de Estudios, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Actualización a Nivel de Factibilidad del PIP 1909 "Control de Desbordes e Inundaciones del Río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla", el mismo que la Sub Gerencia de Inversión Pública del Gobierno Regional de Ica, mediante Oficio N° 106-2016-GORE-ICA-GRPPAT/SIPU, ha remitido el citado Plan de Trabajo APROBADO, de acuerdo al Informe Técnico de Evaluación;

Que, la actualización del Estudio a Nivel de Factibilidad del PIP 1909 "Control de Desbordes e Inundaciones del Río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla", está contemplado en el Plan Operativo Institucional del PETACC – 2016, así como en la Cartera Estratégica 2016 – 2018 del Gobierno Regional de Ica (Estudios de Pre Inversión); por lo que corresponde su aprobación mediante la emisión de la resolución correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y con los vistos de las Direcciones de Presupuesto y Planificación, Estudios y Asesoría Jurídica del PETACC, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Trabajo para la Actualización a Nivel de Factibilidad del PIP 1909 "Control de Desbordes e Inundaciones del Río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla", para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con cargo a la asignación presupuestal de la Unidad Ejecutora 002: Tambo Ccaracocha, por el plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios; el mismo que se encuentra justificado a 48 folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la reproducción de dos (2) ejemplares del Plan de Trabajo para la Actualización a Nivel de Factibilidad del PIP 1909 "Control de Desbordes e Inundaciones del Río Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla", para las Direcciones de Estudios y Supervisión y Liquidación del PETACC y los Originales estén bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a las Direcciones de Estudios, Administración y Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCCHA

Ing. Luis Fernando Morúa Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL